

Estimados padres,

Los niños y adolescentes con enfermedades agudas o crónicas pueden necesitar recibir medicación en la escuela para tratar eficazmente su enfermedad.

La medicación se define como todo tipo de fármacos, ya sean con o sin receta. Siempre que sea posible, se ruega a los padres y médicos que designen un horario para el suministro de medicación fuera del horario escolar. La medicación suministrada una, dos o tres veces al día, puede darse en casa, a menos que el médico indique por escrito que debe suministrarse durante el horario escolar.



Todos los medicamentos deben ir acompañados por instrucciones firmadas por el médico, dentista o enfermera especialista con autorización para ejercer en los Estados Unidos y deben estar marcados claramente con el nombre del estudiante, nombre del fármaco, dosis e intervalo de tiempo entre dosis.

Envíe sólo el suministro de medicamento para una semana.

La medicación que necesite ser cortada, deberá cortarse antes de enviarse a la escuela.

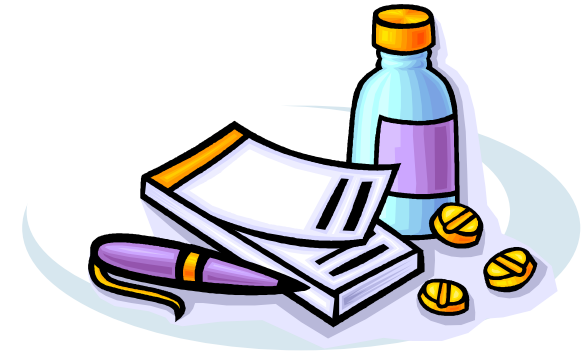
Solicite a su farmacéutico que le de otro frasco para la medicación, etiquetado como "SCHOOL BOTTLE" .

Revise la fecha de caducidad de todos los medicamentos que envíe a la escuela

Entregue un inhalador lleno al principio del año escolar. (Esto posibilita el cálculo del número de dosis que quedan)

FWCS

Suministro de medicación en la escuela (Guía para los padres)



Servicios de salud

Procedimientos para el suministro de medicación de FWCS

Antes de suministrar cualquier medicación, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El padre, madre o tutor legal debe completar y firmar una "Autorización para el suministro de medicación en la escuela" para cada medicación y éstas deben estar archivadas en la escuela (una autorización nueva cada año escolar).
2. **Todos** los medicamentos tienen que estar en el paquete original (incluyendo inhaladores) y estar marcados con el nombre del estudiante, nombre de la medicación, e instrucciones para su administración, las cuales deben estar firmadas por un médico, dentista o enfermera especialista con autorización para ejercer en los Estados Unidos. La etiqueta de los medicamentos con receta deberá reunir el requisito de la orden escrita del médico.
3. Los padres o tutor legal tienen la responsabilidad de hacer llegar la medicación de forma segura a la escuela. Si se trata de una medicación nueva para el estudiante, la dosis inicial debe darse en casa para observar cualquier reacción adversa.
4. Si los padres, médico, director o enfermera de la escuela, determinan que lo mejor para un estudiante con asma u otra enfermedad que potencialmente ponga en peligro su vida, es que sea él mismo el que se suministre la medicación, el padre, madre o tutor legal deberá completar un formulario especial de "Autorización para el autosuministro de medicación". El médico también debe firmar este formulario. El consejo de FWCS, sus empleados y agentes serán eximidos de responsabilidad, excepto por conducta malintencionada y temeraria, como resultado de cualquier lesión ocasionada por el autosuministro de medicación por el estudiante sin supervisión de la enfermera de la escuela.
5. Los suplementos herbales requieren una autorización especial que debe ser firmada por el padre, madre o tutor legal y un médico con autorización para ejercer en los Estados Unidos.
6. Se seguirán a rajatabla las instrucciones del paquete de los medicamentos sin receta con respecto a edad, dosis y frecuencia. Solicitudes para alterar la dosis o la frecuencia de la medicación, deben ir acompañadas por una nota por escrito del médico explicando la dosis y frecuencia con que se debe suministrar la medicación y la necesidad de que se suministre en la escuela (se aceptan faxes).
7. Se debe consultar con la enfermera antes de llevar medicación inyectable a la escuela y se deben completar formularios adicionales. Este formulario deberá ser firmado por un médico.
8. Ningún empleado de la escuela, con excepción de la enfermera, podrá poner inyecciones, a menos que haya recibido la capacitación correspondiente.
9. Los medicamentos que no sean recogidos por el padre, madre o tutor legal al final del año escolar, se tirarán a la basura (véase el número 10).
10. La corporación escolar puede enviar con el estudiante medicación que está en la escuela para su administración durante el horario escolar o durante un evento, si los padres del estudiante envían un permiso por escrito que diga que el estudiante puede recibir la medicación. La medicación que está en la escuela para su administración durante el horario escolar o durante un evento, puede entregarse a: los padres del estudiante o a un individuo de al menos 18 años de edad, que los padres del estudiante hayan designado por escrito para recibir la medicación. (Código de Indiana, 1 de julio del 2005).
11. Si no se cumplen los requisitos 1 y 2, y el padre, madre o tutor legal quieren que el niño reciba la medicación, el padre, madre o tutor legal pueden venir a la escuela a dársela en la oficina o clínica.



Si le preocupa algo, por favor póngase en contacto con la enfermera de su escuela

Tel. _____